

Posicionamiento de la Federación Española de Sociedades de Sexología respecto al actual ámbito profesional de la Sexología y propuestas de futuro.

- Situación actual

El reconocimiento actual del que goza la Sexología y sus diversas líneas de intervención en nuestro país, no garantizan ni un presente sosegado, ni un futuro esperanzador para los profesionales que desarrollan su labor atendiendo las demandas relacionadas con la salud sexual y la diversidad relacional.

Los obstáculos presentes y futuros tienen su origen en la ausencia de un marco reglado de formación, académico y competencial consensuado por los distintos Ministerios que debieran asumir esta responsabilidad; nos referimos en concreto a los Ministerios Educación y Formación Profesional, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

A pesar de estas carencias, las consultas de Sexología en sus distintas líneas de intervención: Divulgación sexual, Educación Sexual, Asesoramiento Sexológico, Terapia sexual y de pareja e Investigación sexológica son una realidad en nuestra sociedad, utilizada y demandada por el conjunto de la ciudadanía.

En este contexto, la Junta directiva de FESS está trabajando para que la Sexología, en todos sus ámbitos, pueda ser reconocida oficialmente como una disciplina científica y una profesión.

Exigencia fundamentada en la firme creencia de que dicha ciencia sexológica se ve avalada por una episteme contrastada en una evidencia empírica y una praxis, donde además sus distintas orientaciones y espacios clínicos están basadas en las buenas prácticas y con fundamentos éticos civiles y respetuosos con los Derechos Sexuales como parte inseparable de los Derechos Humanos.

Una gran parte de las competencias de la Sexología, en especial su vertiente pedagógica y terapéutica, se desarrollan en el ámbito del ejercicio profesional privado, y salvo honrosas y mínimas excepciones autonómicas y municipales, este ejercicio privado no garantiza los principios de gratuidad y universalidad comprometidos por nuestra Constitución, nuestro marco legislativo, y los acuerdos firmados y suscritos con distintas organizaciones internacionales en defensa de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos.

La Junta Directiva de la Federación Española de Sociedades de Sexología (FESS), que aglutina al mayor número de profesionales de la Sexología, en su vocación por la defensa de que la atención a la sexualidad cumpla con los antedichos principios de gratuidad y universalidad, aboga por una Sexología pública de calidad y dentro de las prestaciones del Sistema Público de Salud y dentro del Sistema Educativo en todos sus niveles de enseñanza.

La salud sexual, el bienestar relacional y la calidad de vida de la ciudadanía ha de trascender a los vaivenes políticos de cada momento socio – histórico.

Consideramos que el reconocimiento de la Sexología como ciencia y como una profesión socio-sanitaria, exige del Gobierno la asunción responsable de la toma de acuerdos que garanticen una formación en Sexología con entidad propia como ciencia, dentro de los estudios superiores universitarios de grado y postgrado, en sus distintas modalidades, y facilitando la posterior especialización en sus vertientes clínicas, educativas, investigativas y de atención Socio-Comunitaria.

Actualmente y hasta que este desarrollo formativo de la Sexología adquiera su dimensión y pueda desarrollar todo su potencial que la sociedad demanda, resulta urgente el reconocimiento de dos aspectos que son fundamentales para el buen desarrollo y crecimiento de la dimensión sexual humana: Educación Sexual Integral y Atención a la sexualidad lúdica, procreativa y relacional en el Sistema Público de Salud.

Apostamos por unas prestaciones en Sexología gratuitas y universales

Paralelamente a ello, el posicionamiento de la Junta directiva de la FESS es seguir trabajando por la consecución a nivel académico de un Grado universitario específico de Sexología.

Pensamos que esta propuesta es la más idónea para alcanzar una formación reglada de rango Universitario y poder regular la situación actual de todo el conjunto de profesionales en activo, con la valoración de las diferentes adaptaciones de convalidación de las titulaciones hoy en vigor.

Para ello está en marcha el diseño de un plan de actuación que implica al Gobierno, así como a las autoridades que puedan ser competentes en este ámbito.

La Junta directiva de la FESS forma parte activa de las Comisiones encargadas de este trabajo y pondrá todo su empeño, capacidad, esfuerzo, competencia y disponibilidad en colaborar para la consecución de este objetivo, entendido como un bien común a la sociedad, a la que nos debemos como profesionales de la salud y de la educación.

Barcelona 24 de abril de 2019



Francisca Molero Rodríguez

Presidenta de FESS